



A DIFERENCIA DE MINISTROS Y JUECES, QUE SERÍAN CESADOS

# Reforma judicial premia a magistrados del TEPJF con ampliar su cargo hasta 2027

En sus manos está dar o no la mayoría calificada a Morena y aliados en el Congreso

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrían ser los grandes beneficia-

rios de la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y es que, de aprobarse el dictamen dado a conocer el viernes en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, los magistrados de la Sala Superior ampliarían el periodo de su encargo hasta 2027. Para tres de las magistraturas sería la primera vez que se les proroga el periodo de su encargo y en los dos casos restantes será la segunda.

En el caso de las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora Mallassis, así como el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se ampliaría su encargo por dos años más. Y es que, originalmente fueron designados por el Senado para permanecer en el cargo hasta el 31 de octubre de 2025.

Para el caso de los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez, la ampliación de su encargo sería por cinco años, es decir, acumularían 11 años en el cargo.

Y es que originalmente fueron designados por el Senado para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022. No obstante, su periodo se amplió una primera ocasión hasta el 31 de octubre de 2024 y, de prosperar la iniciativa de reforma, se alargaría hasta 2027.

El dictamen no es claro en cuanto a si las cinco magistraturas que ampliarían su encargo mantendrán su salario, que a la fecha es superior a los cinco millones de pesos anuales, o éste sería reducido.

Además, podrían aspirar a ser ministros o ministras de la Corte, según el dictamen, en el cual hay más de 100 cambios al proyecto original del presidente López Obrador.

Contrario a este buen trato que se le da al TEPJF, en el resto de casos se pide el cese adelantado de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces federales.

Cabe precisar que el dictamen que contiene esta propuesta se presenta a días de que el TEPJF resuelva la cláusula de gobernabilidad, que regula la sobrerrepresentación de los partidos en el Congreso.

Es decir, en manos de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF está decidir si dan a Morena la mayoría calificada en ambas cámaras —lo que facilitaría que se apruebe la ampliación de su mandato— o le niegan al partido en el poder esa mayoría calificada.